



No. 20221700161011  
 Fecha Radicador: 12-DEC-2022 03:2  
 Destino: LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON  
 CARDOZO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif:



S.G.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1480	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON CARDOZO
<b>NIT o CC:</b>	9525208
<b>Predio Numero:</b>	010200750071902
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 10 11 14 Of 405
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 10 11 14 Of 405

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON CARDOZO** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9525208, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200750071902**, ubicado en la Dirección **K 10 11 14 Of 405** del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

El documento que compone el presente no fue cotado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SUAVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

**2169407164**

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio "SUAMOX, Ciudad del Sol"

<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotables.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio "SUAMOX, Ciudad del Sol"



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

Página 2 Resolución No. 1480 del 17 de Noviembre de 2022

COPIA CONTROLADA

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2019	7	32,355,000	226,485	215,775	0	0	0	4,530	446,790
2020	6	54,157,000	324,942	202,675	0	0	0	6,499	534,116
2021	6	55,782,000	334,692	135,233	0	0	0	6,694	476,619
2022	6	57,455,000	344,730	45,770	0	0	0	6,895	397,395
<b>TOTALES =&gt;</b>			1,230,849	599,453	0	0	0	24,618	1,854,920

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

  
**MINELA ESTUPINAN-AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rojando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**“SUAMOX, Ciudad del Sol”**



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-2 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Teléfono al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 10 : 43

Fecha Prog. Entrega: 13 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—		DÍA / MES / AÑO / HORA

Desconocido	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
Rehusado	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
No reside	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	_____
No reclamado			
Dirección errada			
Otro (Indicar cual)			

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407164



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Pen 1480/2022

GUIA No. 2169407164

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 10 11 14 OF 405			
Nombre: LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON CARDOZO			
Teléfono: 7702040			
País: COLOMBIA			
email:			
D.I./NIT: 9525208			
Cód. Postal: 152210462			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:





Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 605 de Marzo 2001. MUNIC: Licencia No. 1778 de Sep. 17/2010.

DESTINATARIO

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones	 <b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>	 

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2169407164	Fecha de Envío	13	12	2022
-------------------	------------	----------------	----	----	------

<b>Remitente</b>	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

<b>Destinatario</b>	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON CARDOZO CARRERA 10 11 14 OF 405			
	Dirección	CARRERA 10 11 14 Of 405	Teléfono	7702040	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones	
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	12	2022


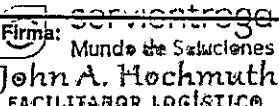
**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar, que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
 Firma: <b>John A. Hochmuth</b> Mundo de Soluciones FACILITADOR LOGÍSTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	16	12	2022	10	30	Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.